NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Puno, en el Expediente Administrativo N° 0307-2023-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-PUNO, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor de la niña Eliana Pillaca Vargas de 09 años de edad, con fecha de nacimiento 25 de junio de 2015, identificada con DNI Nº 79187192, natural del distrito de Santa Ana, de la provincia de La Convención, del departamento de Cusco, sin discapacidad, de nacionalidad peruana; **ha dispuesto notificar** al progenitor **WILMER PILLANCA CAYAMPI**, identificado con **DNI N° 71045683**, de nacionalidad peruana, la **Resolución Administrativa Nº 0046-2025-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-PUNO**, en la cual se resolvió Aprobar la Modificación al Plan de Trabajo Individual a favor de la niña, disponiéndose el seguimiento del mismo. Notificación que se realiza a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de (05) días calendarios a fin que cumpla con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Puno, sito en el Jr. Bolognesi Nº 190, esquina con Jr. Zela - Puno, en el horario de lunes a viernes de 08:00 am a 17:00 horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico mesadepartesvirtualupepuno@mimp.gob.pe o al teléfono 940014347, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a continuar con el trámite del proceso por desprotección familiar provisional.

Puno, 05 de junio de 2025.

PERÚ MIMP
Firmado digitalmente por CHOQUENAIRA PACCOSONCCO Silvia FAU 20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.06.2025 15:28:13 -05:00

Documento firmado digitalmente
Abog. SILVIA CHOQUENAIRA PACCOSONCCO
DIRECTORA
Unidad de Protección Especial de Puno
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES